



Innovación y patentes

ALBERTO ORFAO

La innovación es un componente clave de la investigación biomédica. Aunque abarca un concepto mucho más amplio, para la industria biomédica innovar refleja dos acciones interdependientes. La primera, la creación de un producto nuevo o de un producto que renueva uno previo; la segunda, la introducción de esa novedad en el mercado, atendiendo con éxito la demanda de aquellos a los que va dirigido. En ambas acciones tienen un rol destacado las patentes.

Sobre el papel, las patentes describen la innovación depositada en la oficina de patentes, lo cual facilita la difusión de su contenido. El registro de la patente busca proteger la propiedad intelectual, dando prioridad al propietario de la nueva idea para que ésta se traduzca en un producto de valor añadido en el mercado; con ello se facilita que el propietario de la patente, o terceros a quienes concede una licencia de explotación, emprendan el desarrollo de nuevos productos derivados de la aplicación del concepto innovador, y los introduzca en el mercado.

Con el desarrollo de un producto apoyado en patentes, el emprendedor protege su inversión de la copia y del canibalismo del mercado. Al atenuar el riesgo mediante la limitación temporal de la competitividad, las patentes promueven la inversión empresarial, por lo que constituyen un indicador positivo para nuevos inversores. En contrapartida, a través de su difusión escrita, la patente abre la caja de los secretos de lo patentado a todos los competidores; además, supone un esfuerzo económico. Ese esfuerzo será tanto mayor cuanto más numerosas sean las patentes requeridas para el desarrollo de un producto y sólo se amortizará con el éxito del mismo en el mercado.

En España hemos asistido a un incremento notable del número de patentes registradas en los últimos años por universidades, centros de investigación, empresas y particulares. En parte, este incremento se debe a que la administración pública, los gestores y los inversores, han puesto un énfasis especial en la necesidad de patentar y a que esta necesidad se ha recogido de forma progresivamente más notoria en los criterios de evaluación de la capacidad innovadora.

Según el Ministerio de Industria, España ha sido el segundo país que más ha crecido en número de patentes registradas en 2010 (13%) de la mano del Programa de Promoción de la Propiedad Industrial, subiendo desde el puesto 16 al 14 del *ranking* mundial. Pero, ¿es patentar sinónimo de innovar? ¡No! Aunque las patentes son un componente importante de la innovación, innovar va mucho más allá de patentar.

Alberto Orfao es director científico del Banco Nacional de ADN e investigador del CIC de Salamanca.